



**ESCRITURA: 5627**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: JUAN CORDERO CUEVA Y SEÑORA**

**A FAVOR DE: ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

*Jp*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de septiembre de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA Y NELLY LEONOR CARVALLO PERALTA** y por otra en calidad de CESIONARIO, el señor **ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para celebrar todo tipo de acto o contrato, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA Y NELLY**

*[Handwritten mark]*

LEONOR CARVALLO PERALTA y por otra en calidad de CESIONARIO, el señor ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para celebrar todo tipo de acto o contrato, en forma libre y voluntaria tienen a bien elevar a escritura pública el contenido del siguiente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "C+C CONSULCENTRO CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el once de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Jorge Mantilla Estévez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número setenta y siete, el veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. La junta general universal de socios, celebrada el cinco de septiembre de dos mil nueve, en el domicilio de la compañía, y que contó con la asistencia de la totalidad del capital suscrito, como consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomo la siguiente resolución: autorizar expresamente al señor Arquitecto JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, a que proceda a ceder o transferir la totalidad de sus participaciones suscritas en la compañía antes descrita del Ingeniero ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, quien hace uso de su derecho preferente, renunciando para tal efecto los demás socios al derecho preferente que virtud de la ley y los estatutos de la sociedad, les asiste. TERCERA.- CONTRATO.- Mediante el presente instrumento, los cónyuges señores: JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA y NELLY LEONOR CARVALLO PERALTA, en la calidad en la que comparece,

ceden y transfieren LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, del Ingeniero ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, transferencia que realizan libre de todo gravamen; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la compañía, debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento y en especial el cesionario, acepta este contrato por ser otorgado a su favor. Atentamente, Doctor Walter Siguencia Cruz, abogado matrícula mil novecientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



*Presio A.*

JUAN CORDERO CUEVA  
0100871796

NELLY CARVALLO PERALTA  
0101225050

ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO  
0100310069



CENTRO DE CONSULTORIA: PLANIFICACION TERRITORIAL,  
CATASTROS, INVESTIGACIONES SOCIO ESPACIALES Y  
AMBIENTALES, PROYECTOS DE DESARROLLO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"C+ C. CONSULCENTRO CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL CINCO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**

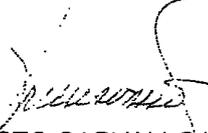
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy cinco de septiembre del año dos mil nueve, a las veinte horas treinta minutos, en el local del domicilio de la compañía, ubicado en la calle Paseo del Río Yanuncay s/n, previamente convocados, se reúnen los socios de la compañía "C+C. CONSULCENTRO CIA. LTDA." señores: Doctor CESAR JAIME ESTUDILLO ROMERO, Ingeniero ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, Arquitecto MANUEL ANTONIO CONTRERAS ARIAS, Arquitecto JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, y, Arquitecto VICTOR FERNANDO PAUTA CALLE, quienes representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Compañía, sesión que es presidida por el Arquitecto Juan Fernando Cordero Cueva, presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General, Arquitecto Jaime Sebastián Astudillo Cordero. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, con el objeto de resolver el único punto del orden del día: 1.- **SESIÓN DE PARTICIPACIONES** por parte del socio señor: JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, Acto seguido, el presidente de la compañía, Arquitecto JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, da la bienvenida a los asistentes a la vez que agradece por la presencia, luego declara instalada la sesión, finalmente pone en conocimiento de la junta el único punto del orden del día; luego de algunas intervenciones, al respecto se manifiesta de que el Arquitecto JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, pone en consideración de la asamblea, la sesión de la totalidad de sus participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía a favor del Ingeniero ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, quien hace uso de su derecho preferente. Los demás socios presentes deciden renunciar al derecho preferente que les asiste en la cesión de las participaciones, aceptando que dicha transferencia se lo haga a favor del Ing. Ernesto Carvallo Valdivieso. En este caso autorizan al socio Arquitecto JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA, para que ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía, a favor del Ingeniero ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, así como también autorizan al señor Gerente General de la compañía a fin de que confiera toda la documentación de rigor para su correspondiente legalización. Después de haberse resuelto acerca del único punto de la asamblea y sin tener otro asunto más que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las veintiun horas treinta minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente sin observaciones de ninguna clase, para constancia de la cual firman todos los asistentes.



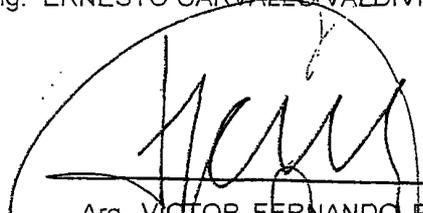
CENTRO DE CONSULTORIA: PLANIFICACION TERRITORIAL,  
CATASTROS, INVESTIGACIONES SOCIO ESPACIALES Y  
AMBIENTALES, PROYECTOS DE DESARROLLO

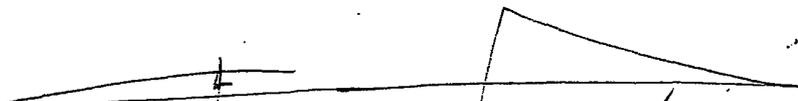


  
Dr. CESAR JAIME ESTUDILLO ROMERO.

  
Ing. ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO.

  
Arq. MANUEL ANTONIO CONTRERAS ARIAS.  
CALLE.

  
Arq. VICTOR FERNANDO PAUTA

  
Arq. FERNANDO CORDERO CUEVA  
PRESIDENTE  
CONSULCENTRO CIA.LTDA.

  
Arq. SEBASTIAN ASTUDILLO CORDERO.  
GERENTE  
CONSULCENTRO CIA.LTDA.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA QUE LA OTORGO **JUAN CORDERO, NELLY CARVALLO, ERNESTO CARVALLO,** QUE LA  
FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN, DOY FE.

  
Dra. Lilliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



Do -



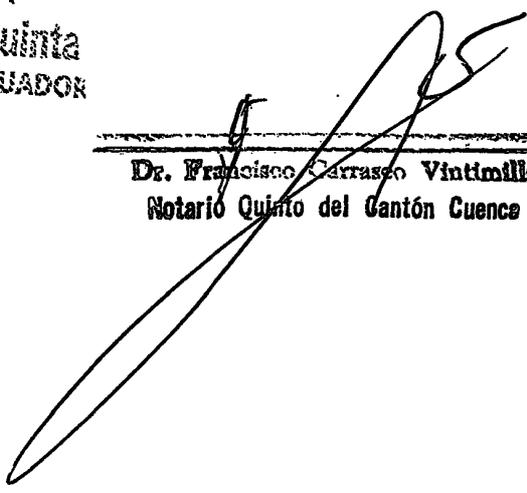
✓ **DOY FE.-** Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada, " C C. CONSULCENTRO CIA. LTDA, ", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 28 de Septiembre del 2009.

**EL NOTARIO QUINTO**



**Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.  
**Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010031006-9

**CARVALLO VALDIVIESO ERNESTO**  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 ENERO 1932  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0021 00120 M

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1932

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444414442

CASADO NELY PERALTA  
ESTADO CIVIL NELY PERALTA IND. DACT.  
SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.  
INSTRUCCION

**MANUEL JESUS CARVALLO**  
CARMEN VALDIVIESO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 03/02/2004  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/02/2016  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0254240  
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088179-6

**CORDERO CUEVA JUAN FERNANDO**  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

27 MAYO 1952  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-1 0111 01127 M

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1952

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314222

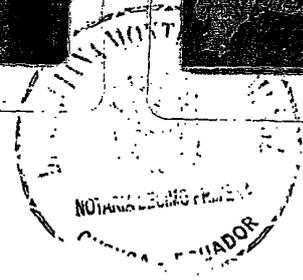
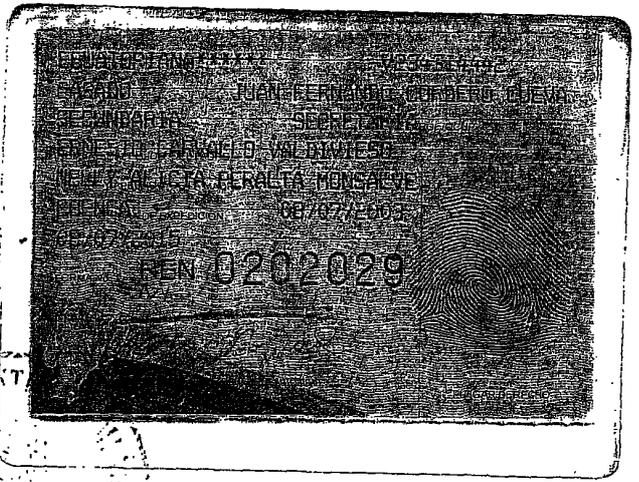
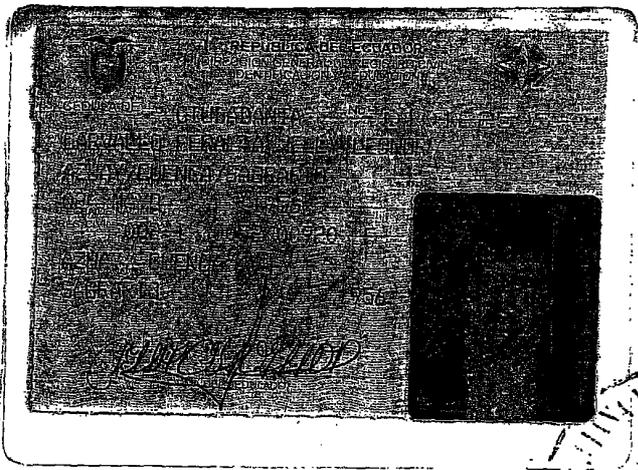
CASADO NELY LEONOR CARVALLO PERALTA  
ESTADO CIVIL NELY LEONOR CARVALLO PERALTA IND. DACT.  
SUPERIOR ARQUITECTO PROF. OCUP.  
INSTRUCCION

**LEONARDO CORDERO VEGA**  
BEATRIZ CUEVA JARAMILLO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUALACEO 15/04/2002  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/04/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0000087  
Azy

*ed*



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente-transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **C+C CONSULCENTRO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 77 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

*Romilio*  
.....  
Dr. Romilio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



*ca*



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0376**

**PARA:** René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**DE:** María Antonia Regalado Peñaherrera  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**ASUNTO:** OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

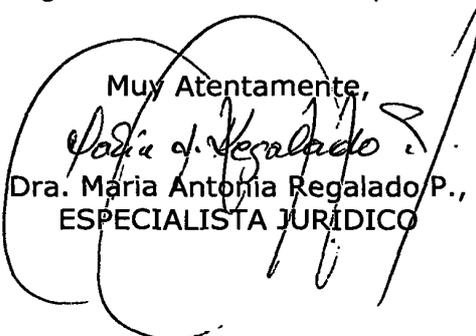
**FECHA:** CUENCA, 1 de Octubre de 2009

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 23 de Septiembre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**C+C CONSULCENTRO C. LTDA.**", efectuada por Arq. JUAN FERNANDO CORDERO CUEVA a favor de Ing. ERNESTO CARVALLO VALDIVIESO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

En la parte societaria, que es lo que incumbe a esta Institución, el citado instrumento público cumple con los requerimientos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,  
  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**TRAMITE : 5.231**

*Dra. M. A. Regalado*

*cup*  
*30.09.09*

*4. 376*

Cuenca, 30 de septiembre del 2009

Señores:  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA**  
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía **C+C CONSULCENTRO CIA. LTDA.** con número de expediente... ~~2524~~ **2.20.667**, comunica que el día **23** de **septiembre** del **2009**, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
NOMBRES <b>JUAN FERNANDO</b>	NOMBRES <b>ERNESTO</b>
APELLIDOS <b>CORDERO CUEVA</b>	APELLIDOS <b>CARVALLO VALDIVIESO</b>
C.I. O R.U.C. <b>010088179-6</b>	C.I. O R.U.C. <b>010031006-9</b>
NACIONALIDAD <b>ECUATORIANA</b>	NACIONALIDAD <b>ECUATORIANA</b>
NUMERO DE ACCIONES <b>3.341</b>	TIPO DE INVERSION <b>NACIONAL</b>
VALOR DE CADA ACCION <b>\$ .0704</b>	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
NOMBRE Y FIRMA  
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

*1-telef 881 149*